



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC\_187-2019**

**Requisición No. Req-218-2019**

**Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales**

San Salvador, viernes, 16 de agosto de 2019

Pág. 1 de 1

<b>Suministrante:</b>	CARLOS JOSE AVALOS RODAS/VIDRIERIA LA ROCA
<b>NIT:</b>	
<b>Clasificación:</b>	Pequeña Empresa
<b>Tipo de Comprobante</b>	<b>A nombre de:</b>
<b>FACTURA</b>	- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:**

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2.00	Unidad	MARCOS PARA FOTOGRAFIA: Marco de fotografía, una del señor Presidente de la República y otra de la señora Primera Dama, descripción: medidas de marco terminado: 103 centímetros de alto por 73.5 centímetros de ancho; Código de moldura a utilizar: B150 dorado con vidrio anti reflejante, forrado en parte trasera con ganusina y su respectivo agarradero	\$225.00	<b>\$450.00</b>
		TIEMPO DE ENTREGA: 40 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA O.C.		
		FORMA DE PAGO: . Contado/ Fondo Circulante		
		LUGAR ENTREGA: En la Oficina de la Unidad de Comunicaciones, en el Edif. 1, del MARN, ubicado en Km. 5 1/2 Carretera a Santa Tecla Col. Las Mercedes, Instalaciones ISTA, S.S.		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Wendy Xiomara Ramos Letona; Coordinador de Prensa; wramos@marn.gob.sv; 21329483, Unidad De Comunicaciones. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
				<b>\$450.00</b>
<b>TOTAL EN LETRAS</b>		<b>CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</b>		

Ana Ruth Canales

LAURA SUSANA RODRIGUEZ GAMEZ

FERNANDO ANDRES LOPEZ LARREYNAGA

CARLOS JOSE AVALOS RODAS/VIDRIERIA LA ROCA

**JEFA UACI A.I.**

**MINISTRO**  
**Autorizado**

**Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE**